

Expediente: 175/21-I2
Carátula: PREVENCIÓN ART S.A. C/ MACÍAS ROQUE ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 24/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248028964 - PREVENCIÓN A.R.T S.A., -ACTOR
90000000000 - MACÍAS, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO
20106866555 - ABATE, CARLOS MIGUEL-DEMANDADO
20284766521 - AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGURO LTDA, -DEMANDADO
20203377259 - MEDINA, NORMA ALEJANDRA-DEMANDADO
20340963343 - HERRERA, FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO
20248028964 - QUINTANS, LEANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 175/21-I2



H20901831403

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: PREVENCIÓN ART S.A. c/ MACÍAS ROQUE ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 175/21-I2.-

NOTA ACTUARIAL:

En en el día de la fecha se procedió a la apertura de una cuenta judicial en los autos del título, cuyos datos se reflejan en el archivo formato PDF que se adjunta a la presente. Concepción, 23 de junio de 2026.- EMV

Actuación firmada en fecha 23/06/2026

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.